	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO		
FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2026		**HORA: 16:00**
CONTRATO No.	No. 062-00-D-CACOM-1-GRUSE -2026,	
CONTRATISTA	TDEPE SAS (NIT 900.285.682-0)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2026	
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE REMOLQUE MEDIANTE WINCHES ELÉCTRICOS PARA EMBARCACIONES, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 1 (CACOM-1), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026.	
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS. PESOS ($ 132.018.600,00) M/TE	
FORMA DE PAGO		

Cortes	Fecha	Mes PAC	Valor
1	30-Octubre-2026	DICIEMBRE 2026 ó 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes	valor total del contrato

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

<table>
<tr><td></td><td>6. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-CACOM-1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>T3. SIERRA DELGADO MARIA XIMENA</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA CONTRACTUAL</td><td>*Póliza de Seguros No: BY-100068456 SEGUROS MUNDIAL

<table>
<tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADA $</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>00:00 Horas Del 31/07/2026</td><td>24:00 Horas Del 10/03/2027</td><td>$ 39.605.580,00</td></tr>
<tr><td>PRESTACIONES SOCIALES</td><td>00:00 Horas Del 31/07/2026</td><td>24:00 Horas Del 10/11/2029</td><td>$ 6.600.930,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>00:00 Horas Del 31/07/2026</td><td>24:00 Horas Del 10/05/2027</td><td>$ 26.403.720,00</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</td><td>00:00 Horas Del 30/10/2026</td><td>24:00 Horas Del 30/10/2027</td><td>$52.807.440,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>TOTAL ASEGURADO</td><td>$ 125.417.670,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>N-A</td></tr>
</table>

En Puerto Salgar- Cundinamarca, a los Cuatro (4) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el Señor **GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA** en su calidad de **CONTRATISTA**, y la Señorita **T3. SIERRA DELGADO MARIA XIMENA**, en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Diligencie aquí requisitos específicos que establezca el contrato o convenio para su ejecución (si aplica)		

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JHON RICARDO ROJAS MURILLO	Coordinador de proyectos Especiales	N/A

En constancia, firman quienes intervinieron:

GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA
REPRESENTANTE LEGAL TDEPE SAS
CONTRATISTA

T3. SIERRA DELGADO MARIA XIMENA
SUPERVISOR (E)